



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA EL ACTA DE FALLO RELATIVA AL CONTRATO No. **MM/DOP/066/FOFOFI-17/IR-2017**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: **ARCOTECHO DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO R. DE ALVARADO (OBRA NUEVA), METEPEC, CABECERA MUNICIPAL Y/O ARCOTECHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO R. DE ALVARADO, PUEBLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA OCOTITLÁN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, MÉXICO SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2017** Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON RELACIÓN AL CONCURSO ANTES MENCIONADO Y APEGADOS A LA LEY DE LA MATERIA, EL CUAL SERÁ FINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D" 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3.64 FRACCIÓN VIII Y XVII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR **DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**, EN REPRESENTACIÓN DE **EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO E INVITADOS, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, SE LE HACE SABER EL FALLO DIGITADO POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** A LOS ASISTENTES EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO:

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017

FOR-DOP-DCC-008

MÉXICO  
SIN TRABAJO IMPARTIL

Gilberto Rincón Gallardo®

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169  
Tel. 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE DETERMINA QUE:

LA EMPRESA **FK CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO SE HACE REFERENCIA A LA COLOCACIÓN DE UNA LÁMINA PINTRO CALIBRE 24, MIENTRAS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE MENCIONÓ QUE SERÁ DE 22, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: EN EL CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARCOTECO CONCLAVE C01, LA EMPRESA REALIZA SU ANÁLISIS CONSIDERANDO UNA LÁMINA PINTRO CALIBRE 24, MIENTRAS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE MENCIONÓ QUE SERÁ DE 22, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO INGRESA SU HOJA DEL FACTOR DE RIESGO POR PARTE DEL IMSS, CON EL CUAL SE COMPRUEBA SU FACTOR DE RIESGO EN EL ANÁLISIS DE FACTOR DE SALARIO INTEGRADO DE CADA TRABAJADOR, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017.

FOR-DOP-DCC-008



Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: LA TASA DE INTERÉS REFLEJADA EN CADA COSTO HORARIO, NO COINCIDE CON EL PORCENTAJE REFLEJADO EN SU INDICADOR ECONÓMICO DEL FINANCIAMIENTO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: LOS IMPORTES DEL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO INCLUYEN PRESTACIONES, CUANDO EN LAS BASES DE CONCURSO SE SOLICITAN DE MANERA INDEPENDIENTE. NO SE DESGLOSA EL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE CONCURSO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA EMPRESA **CARPETAS ASFÁLTICAS Y CONSTRUCCIONES DE TOLUCA S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS BÁSICOS, AUXILIARES Y LISTADO DE INSUMOS: NO INCLUYE SU HOJA DEL INDICADOR DE COMBUSTIBLE SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO, CON EL CUAL SE COMPRUEBA EL COSTO DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA SUS COSTOS HORARIOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN II Y VIII, ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: LA EMPRESA NO UTILIZA PARA EL CÁLCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL, LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO Y NO REFLEJA LOS PORCENTAJES UTILIZADOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017.

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO  
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: NO SE DESGLOSA EL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y CON BASE A LO PRESENTADO, SE DA A ENTENDER QUE SUS SALARIOS PRESENTADOS INCLUYEN PRESTACIONES, LOS CUALES SON SOLICITADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, ESTO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN: DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN LOS INDIRECTOS, LA EMPRESA NO CONTEMPLA TODO EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN SU PROGRAMA CALENDARIZADO Y UTILIZA UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD, ESTE PERSONAL ES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA EMPRESA **GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO SE HACE REFERENCIA A LA COLOCACIÓN DE UNA LÁMINA PINTRO CALIBRE 24, MIENTRAS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE MENCIONÓ QUE SERÁ DE 22, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: SE DUPLICA EL COBRO DE LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA. EL SUBTOTAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO NO ES CORRECTO YA  
Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017.

FOR-DOP-DCC-008

*[Firma]*

MEXICO  
SIN TRABAJO INFRANTE  
Gilberto Rincón Gallardo®

*[Firmas manuscritas]*



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

QUE DA UN SUBTOTAL EN OFICINA CENTRAL DE \$21,131.49 Y LA EMPRESA REFLEJA UN SUBTOTAL DE \$16,939.02, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN: NO COINCIDE EL TOTAL DEL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL CON LOS SALARIOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTES A LA HOJA DE COSTOS INDIRECTOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- DE ACUERDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE MENCIONA QUE SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO CON BASE AL DICTAMEN, DETERMINANDO COMO EMPRESA SELECCIONADA A **GRUPO CONSTRUCTOR MARLET S.A. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, SIENDO LA EMPRESA SELECCIONADA CON SUFICIENTE SOLVENCIA Y EN CONSECUENCIA RESUELVE ENCOMENDAR A DICHA EMPRESA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA.

3.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, Y CON BASE AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL CUAL SE DIÓ LECTURA A LOS ASISTENTES, LA **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A **GRUPO CONSTRUCTOR MARLET S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR LA **MARILÚ BASTIDA LOPEZ**, PARA LLEVAR A CABO LOS

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017

FOR-DOP-DCC-008

**MEXICO**  
SIN TRABAJO INEANTE  
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO CON UN IMPORTE DE \$ 719,681.03 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

4.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES DE REFERIR QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA SELECCIONADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LA PRESENTE ACTA SURTIRA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA FIRMA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE Y FECHA DE CONCLUSIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 35 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ASÍ MISMO EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ASISTAN A DICHO ACTO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIN COACCIÓN ALGUNA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017

FOR-DOP-DCC-008



Alberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

**Por los Servidores Públicos**  
**del Municipio de Metepec**

Servidor Público	Cargo	Firma
José Daniel Alba Roldán	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	
David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
Alejandro R. Castillo García	Contraloría Municipal	
Brenda Lucero Munguía Castillo	Consejería Jurídica Municipal	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017

FOR-DOP-DCC-008





AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E28-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 066**

**Por las Empresas**

Persona Física y/o Moral	Nombre	Firma
FK Constructora y Urbanizadora S.A. de C.V.	Monvel Guzmán Vega	
Grupo Constructor Marlet S.A. de C.V.	Marilú Bastida Lopez	
Carpetas Asfálticas y Construcciones de Toluca S.A. de C.V.	JESUS EDUARDO HERNANDEZ GÓMEZ	
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.		

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E28-2017

FOR-DOP-DCC-008

